MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES

INFORME DE GESTIÓN No. 01
Bogotá (Cundinamarca), **FEBRERO** 2026

1. No. DEL CONTRATO	323-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 600-47-994000078912 ANEXO 1 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidara de Colombia . Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 05/FEBRERO /2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 43126 Fecha expedición 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DIADQ Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $58.101.750,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LAURA CAROLINA GÓMEZ RODRÍGUEZ Identificación: 52.415.024 de Bogotá Nacionalidad Colombiana Dirección: Calle 34 No. 13 – 57 Teléfono de contacto: 3185779433 E-mail de contacto: laucgomez@msn.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. MONTENEGRO VILLANUEVA GINNA PAOLA Cargo: Oficial de Contratación DIADQ y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento (00000212 de 15 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 315 5776728 E-mail de contacto: ginna.montenegro@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Llevar a cabo la estructuración y evaluación jurídica de los procesos de contratación asignados, verificando la correspondencia entre necesidad, rubro presupuestal, objeto y modalidad de selección. 2. Verificar jurídicamente el plan de necesidades, identificando coherencia normativa y pertinencia contractual. 3. Interpretar y aplicar las normas del Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80, 1150, Decreto 1082/2015 y demás aplicables). 4. Identificar riesgos jurídicos derivados de la contratación y proponer medidas de mitigación.

	5. Participar en reuniones técnicas y comités brindando criterio jurídico para soporte de decisiones preliminares. 6. Elaborar y revisar estudios previos, pliegos de condiciones, minutas contractuales, adendas y documentos para apertura del proceso. 7. Presentar ante el Comité de Adquisiciones las ponencias para aprobación de estudios previos, adjudicación y demás hitos del proceso. 8. Revisar proyectos de actos administrativos contractuales o institucionales asignados (LOAS, CUF, acuerdos internacionales, offset, etc.). 9. Asesorar y elaborar conceptos jurídicos para emitir volante de aprobación de certificados de uso final CUF. 10. Revisar y emitir aval jurídico sobre proyectos de convenios de colaboración con entidades del sector hidrocarburos, minero, energético, infraestructura u otros. 11. Publicar, cargar y actualizar la documentación jurídica contractual en SECOP II dentro de los tiempos establecidos en cronograma. 12. Estructurar, evaluar y elaborar contratos derivados de los procesos, incluyendo los asociados a ACOFA. 13. Revisar garantías contractuales, validar pólizas en portales oficiales de aseguradoras y elaborar acta de aprobación para cargue y aprobación en SECOP II. 14. Realizar todos los trámites jurídicos requeridos para modificaciones, adiciones y prórrogas contractuales. 15. Realizar seguimiento jurídico a cláusulas, garantías, prórrogas, adiciones, suspensiones o terminaciones anticipadas. 16. Prestar apoyo jurídico en procesos sancionatorios derivados de la ejecución contractual garantizando debido proceso. 17. Prestar servicios profesionales como perito en investigaciones disciplinarias, administrativas o penales cuando le corresponda. 18. Mantener los expedientes jurídicos actualizados en físico y digital conforme a los lineamientos de gestión documental de la Institución. 19. Revisar documentos físicos (carpeta maestra) y digitales (SECOP) verificando integridad y requisitos por modalidad. 20. Elaborar, revisar y avalar actas de liquidación cruzando información con carpeta maestra y SECOP II, verificando cargue completo. 21. Realizar seguimiento jurídico para cierre documental y finalización contractual. 22. Dar respuesta oportuna a derechos de petición, requerimientos de entes de control, veedurías, ciudadanía y dependencias institucionales. 23. Estructurar, evaluar y elaborar conceptos, estudios previos y todos los actos administrativos correspondientes para los procesos de contratación del Ministerio de Defensa Nacional.

24. Diligenciar los formatos de justificación de la reserva presupuestal.

25. Asistir a reuniones indicadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.

26. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema de Gestión Documental ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.

27. Realizar el pago de seguridad social mes vencido conforme al Decreto 1273 de 2018.

28. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación N°1 Llevar a cabo la estructuración y evaluación jurídica de los procesos de contratación asignados, verificando la correspondencia entre necesidad, rubro presupuestal, objeto y modalidad de selección

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

1	Estructuración jurídica y publicación en SECOP II	001-SASI-SUADQ-TRANS-2026	ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL EJERCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026

Obligación N°2 Verificar jurídicamente el plan de necesidades, identificando coherencia normativa y pertinencia contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Revisión y ajuste de plan de necesidades	S/N	CHALECOS BALÍSTICOS PARA LAS TROPAS DEL EJERCITO-DIVFE")PARA MANTENER Y FORTALECER LA MISIONALIDAD DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA DIVFE DE ACUERDO A LA PARTIDA DE BIENES Y SERVICIOS ASIGNADA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026
2	Revisión y ajuste de plan de necesidades	S/N	ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LAS TROPAS DEL EJERCITO-DIVFE")PARA MANTENER Y FORTALECER LA MISIONALIDAD DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA DIVFE DE ACUERDO A LA PARTIDA DE BIENES Y SERVICIOS ASIGNADA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026
3	Revisión y ajuste de plan de necesidades	S/N	ADQUISICIÓN MIRA RELFEX MINIATURA PARA FUSIL DE ASALTO (5,56X45MM) PARA LA VIGENCIA 2026.
4	Revisión y ajuste de plan de necesidades	S/N	adquisición Munición Calibre 12.7 X 99 MM (. 50) Nato Eslabonada Para El Sistema De Armas De Los Vehículos ASV-M1117, para la vigencia 2026
5	Revisión y ajuste de plan de necesidades	S/N	Adquisición de Fusil de Asalto Calibre. 5.56 mm NATO.

Obligación NO. 5 Participar en reuniones técnicas y comités brindando criterio jurídico para soporte de decisiones preliminares.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de reunión	S/N	Asistencia a reunión requerida por la subdirección en la sala de guerra de la Brigada Logística para seguimiento a proceso de destrucción tela pixelada

Obligación No. 6 Elaborar y revisar estudios previos, pliegos de condiciones, minutas contractuales, adendas y documentos para apertura del proceso

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>1</td><td>Elaboración estudio previo</td><td>001-SASI-SUADQ-TRANS-2026</td><td>ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL EJERCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026</td></tr>
</table>

Obligación No. 7 Presentar ante el Comité de Adquisiciones las ponencias para aprobación de estudios previos, adjudicación y demás hitos del proceso.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Elaboración y sustentación de ponencia proyecto de pliego de condiciones</td><td>001-SASI-SUADQ-TRANS-2026</td><td>ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL EJERCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto LAURA CAROLINA GOMEZ RODRÍGUEZ y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

BOGOTÁ, FEBRERO 2026

FIRMA
POST FIRMA: LAURA CAROLINA GOMEZ RODRÍGUEZ
CC. 52.415.024 de Bogotá
Contrato No. 323-CENACPERSONAL-2026